



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

DÑA. PALOMA RAMIREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 563/2019) CONCESION SUBVENCION CONVENIO ASOCIACION CLUB FILATELICO ESCURIALENSE 2019

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB FILATÉLICO ESCURIALENSE

<<La Asociación Cultural “Club Filatélico Escorialense”, es una organización privada e independiente de cualquier grupo político, cuya finalidad no es lucrativa, sino que persigue el desarrollo de actividades culturales, en el ámbito del coleccionismo en general u de la filatelia, dirigidas a todas las edades.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con la Asociación Cultural “Club Filatélico Escorialense” en actos y actividades de interés general para el municipio.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 a favor de la **Asociación Cultural “Club Filatélico Escorialense”**

SEGUNDO.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.

TERCERO.- Notificar a la **Asociación Cultural “Club Filatélico Escorialense”>>**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 13 de febrero de 2019.

**Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

